



Sindicato de Comisiones de Base de Canarias

C/ San Nicolás, 16 – 1º, pta. 3 (Esq. Avda. 1º de Mayo)
35002 Las Palmas de Gran Canaria
Tel. 928 386 138 / 928 380 370
Fax 928 373 438

Avda. Tres de Mayo, 22 - 2º Izq.
38005 Santa Cruz de Tenerife
Tel. 922 285 281
Fax 922 276 215

www.cobascanarias.org
cobas@cobascanarias.org

COBAS INFORMA

Resumen reunión entre la Coordinadora del Personal Laboral con la Secretaría General Técnica de 20/10/2021

En la reunión celebrada entre la Coordinadora del Personal Laboral y la Secretaría General Técnica se trataron los siguientes puntos:

➤ **Cobertura de personal laboral en centros educativos**

La Coordinadora solicita que se agilicen las contrataciones de sustituciones y vacantes en los centros educativos. Actualmente se está tardando en contratar y esto supone una sobrecarga de trabajo para el personal, además de que la falta de personal imposibilita que se pueda cumplir con el protocolo Covid establecido para evitar el contagio. La Secretaría General Técnica no aporta solución para agilizar las contrataciones. Reconocen que en los servicios centrales están escasos de personal para hacer frente a todas las gestiones, máxime al inicio del curso escolar, donde las cargas de trabajo se multiplican.

Desde la Coordinadora planteamos que este es un problema que se repite en el inicio del curso escolar durante décadas, al que la Administración no aporta solución, y que ya es hora que se dote a todos los servicios, del personal necesario para atender las necesidades de los centros educativos. Se solicita que se doten económicamente todas las plazas de la RPT que estén vacantes y sin ocupar, necesarias para atender la insuficiencia de personal.

➤ **Criterios de Traslados Voluntarios**

Con los criterios que sigue la Administración, actualmente se concede un traslado cuando se produce una vacante, pasando a contratar por la lista de reserva el puesto que ocupaba el personal solicitante del traslado.

La Coordinadora del Personal solicita la revisión de los criterios de traslados voluntarios, proponiendo que se realicen tres traslados por vacante, con el objetivo de dar más oportunidades al personal que solicita traslados para conciliar la vida familiar y laboral.

La Administración no accede a la propuesta, justificando que esto supone la ralentización en el proceso de contratación, porque muchos trabajadores/as en el momento de ser llamados para ofertarles el traslado, renuncia al mismo, y que lo que se pretende es simplificar los traslados para evitar la demora en las contrataciones.



Sindicato de Comisiones de Base de Canarias

C/ San Nicolás, 16 – 1º, pta. 3 (Esq. Avda. 1º de Mayo)
35002 Las Palmas de Gran Canaria
Tel. 928 386 138 / 928 380 370
Fax 928 373 438

Avda. Tres de Mayo, 22 - 2º Izq.
38005 Santa Cruz de Tenerife
Tel. 922 285 281
Fax 922 276 215

www.cobascanarias.org
cobas@cobascanarias.org

➤ **Ropa de Trabajo**

La Secretaría General Técnica informa que se ha remitido a los centros, las instrucciones y la dotación económica para la entrega de la ropa de trabajo del personal. La entrega debe realizarse antes del 31 de diciembre de 2021.

El personal que se encuentre de baja por incapacidad temporal, que se incorpore con posterioridad a la fecha de entrega, debe solicitar la ropa de trabajo en su centro. Si no existiese remanente en el centro para la entrega de la ropa, el centro debe comunicarlo y solicitarlo a la Administración, a través del aplicativo correspondiente.

➤ **Listas de Reserva del Personal Laboral**

La Secretaría General Técnica nos informa que están pendientes de la autorización por parte de la Dirección General de la Función Pública, para proceder a la publicación de las nuevas bases y convocatoria de las Listas de Reserva del Personal Laboral, que se encuentran agotadas en diferentes municipios y categorías.

➤ **Complemento de atención especializada a la ciudadanía del 2021**

La falta de personal en servicios centrales ha supuesto el retraso en la resolución para el abono de este complemento. Nos informa que están pendientes de la resolución, para el abono del complemento correspondiente al año 2021 y que será abonado antes del 31 de diciembre de 2021.

➤ **Contratación de personal Covid**

Al personal con contratos de refuerzo Covid, se le realizará una prórroga del mismo hasta el 31 de diciembre de 2021. Y por razones presupuestarias previo informe, posteriormente se les realizará una segunda prórroga hasta el final del curso escolar.

➤ **Reconocimiento del periodo de inactividad del personal discontinuo a efectos de Antigüedad**

Se informa que están a la espera de las instrucciones de la Dirección General de la Función Pública para la regularización del reconocimiento de la antigüedad de este colectivo contemplado en la ley de presupuestos de Canarias para el año 2021.

En conclusión, la Administración no aporta soluciones a la problemática en materia de personal, tanto en los servicios centrales, como en los centros educativos. La Secretaría General Técnica, al igual que muchos otros servicios, también carece de personal suficiente para realizar una gestión eficaz de los servicios y esto provoca que se retrasen muchas gestiones de diferentes departamentos durante largo tiempo. La Administración demuestra una total falta de previsión en la gestión del personal y no aporta soluciones a problemas que llevamos padeciendo durante demasiado tiempo, como es la falta de personal, favoreciendo la privatización de los servicios públicos. Ante ello, seguiremos denunciando esta situación y exigimos que quien tiene la responsabilidad de gestionar en materia de personal, realice su trabajo y busque las soluciones a la problemática actual.

Seguiremos informando.

Canarias, octubre 2021